**MEDIA HORA PREVIA**

*Sesión ordinaria, 18 de noviembre del 2021.*

**Suplente de Edil Margarita Benítez:** se refirió al artículo Nº 86 de la Ley de Urgente Consideración (LUC). Sostuvo que el Frente Amplio y el PIT CNT están realizando una campaña de desinformación, y desde las filas del Partido Nacional están *“enfocados a brindarle claramente la información a toda la población”*.

Comentó que el artículo 86 de la LUC, refiere a la gestión de la privación de la libertad, a la redención de pena por trabajo o estudio, incorporando el artículo a ciertos delitos en los cuales se concederá la redención de pena a razón de un día de reclusión por tres días de trabajo, o de un día de reclusión por tres días de estudio, en lugar de dos días como era antes. Los delitos incluidos son: rapiña, privación de libertad, lesiones graves y gravísimas, extorsión, homicidio intencional y delitos de estupefacientes, lo que significa que con la LUC se establece que esos delitos son considerados de gravedad, con un régimen de reducción menos beneficioso que el que había antes. Asimismo, excluye la redención para delitos de violación, abuso sexual, abuso sexual especialmente agravado, homicidio especialmente agravado y muy especialmente agravado, rapiña con privación de libertad, copamiento y secuestro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro**: presentó algunos reclamos de vecinos del departamento. Uno de ellos, de residentes en la zona de las calles Luis Alberto de Herrera y Juan Ortiz. Los vecinos solicitan soluciones a la Intendencia en esa esquina, por la cantidad de siniestros de tránsito, pidiendo que se coloquen lomadas en esa zona.

Por otro lado informó que una familia del Barrio Torres, solicita a la Intendencia de Tacuarembó, una solución a un problema que está ocasionando un árbol que comenzó a generar daños en una vivienda, estando ubicado en la calle Santiago Camacho Nº 465, esquina Ney Ferreira.

También vecinos de Paso de los Novillos, reclaman por la presencia de basurales en la zona y piden a la repartición que corresponda, la solución al problema.

**Edil Departamental Saulo Díaz**: hizo mención a la Residencia Universitaria de Tacuarembó, recordando los pasos hasta llegar a la concreción de la misma y del proceso de descentralización de la educación universitaria. Destacó la impronta de los gobiernos del Frente Amplio, que incrementaron el presupuesto de la educación, logrando con la voluntad política, que lleguen carreras de la Universidad de la República a Tacuarembó, conformándose en ese momento un campus interinstitucional, *“siendo un sueño que brinda oportunidades y que acerca la educación a todos”*.

En su alocución invitó a sensibilizarse con el tema del precio que se cobrará a los estudiantes que sean usuarios de la Residencia Universitaria, apelando a que exista una voluntad política para revertirlo, y que el intendente Ezquerra revea y analice la situación. El edil entregó a la Mesa una serie de preguntas para que sean enviadas al Intendente Departamental.

**Suplente de Edil Carlos Rodríguez:** dijo que hasta el momento ha escuchado muy pocos argumentos en defensa de la Ley de Urgente Consideración Nº 19.889, y que *“solo con decir que es buena y es patriótica nos parece que no alcanza”*. Sostuvo que *“rompe los ojos”* el daño que causará a los trabajadores, jubilados y pueblo en general.

Comentó que la LUC genera restricciones en el gasto público, fundamentalmente en políticas sociales, las cuales en situación de crisis como la actual y en escenarios de pandemia, son sumamente negativos. Consideró que al modificarse la Ley de Inclusión Financiera, flexibilizando aspectos que deben ser regulados para proteger los derechos de los trabajadores, evitar evasiones fiscales, y lavado de activos, y también promover y garantizar transparencia en las transacciones.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** presentó una inquietud para las autoridades del Hospital Regional de Tacuarembó, referida a las intervenciones de ojos. Comentó que el hospital cuenta con los recursos técnicos y humanos para llevar adelante ese tipo de intervenciones, pero en la realidad, los pacientes son derivados a centros asistenciales de Montevideo, generando gastos y molestias importantes para los pacientes. A su vez, informó que muchos pacientes que son derivados a la capital, vuelven sin una solución, debido a diversos motivos de coordinación. Por ese motivo solicitó que la Dirección del Hospital le informe los motivos por los cuales los pacientes son trasladados a Montevideo.

En otro orden, saludó a la Juventud del Partido Colorado que participó en la Asamblea Nacional “Doctora Martha Montaner”.

**Edil Departamental Hubaré Aliano**: se refirió a la Ley de Urgente Consideración (LUC) que está en plena vigencia, destacando que la misma *“ha dado excelentes resultados”*.

Consideró que la LUC beneficia al trabajador, porque elimina la obligación de cobro del sueldo a través del sistema financiero, dejando en libertad al trabajador para elegir su medio de pago. Resuelve el problema de aquellos que necesitan alquilar su vivienda, y no consiguen garantías, y permite al trabajador, ejercer su libre derecho a acceder al lugar de trabajo y su derecho a trabajar, en caso de conflictividad laboral.

Destacó que se jerarquiza a la figura del policía, a quien ya no se podrá agraviar, amenazar o atentar contra él, ya que eso será considerado un delito.

**Suplente de Edil José Ramos**: presentó un anteproyecto a la Mesa, con el objetivo de solicitar al Ejecutivo Departamental, el estudio de factibilidad para aumentar las chapas de taxi, y de nuevas paradas en los barrios y la campaña. Hizo referencia en el mismo, a los barrios ubicados en las zonas aledañas a la Residencia Universitaria de Tacuarembó.